CONTRATO No. 4600100123 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 16 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACION
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU.
NIT:	890.894.761-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ZAPATA WILLS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.738.592
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($51.547.210.624 M/L)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($51.547.210.624 M/L)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) DÍAS
AMPLIACIÓN No.1	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO – DESDE EL VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (23/07/2024) AL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (04/08/2024)
SUSPENSIONES	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS DOCE DIAS (212) DÍAS
FECHA DE INICIO:	SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (06/01/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (04/08/2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600100123 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El servicio de vigilancia se prestó entre el 06 enero del 2024 y el 04 de agosto del 2024. El esquema general de seguridad que en promedio se desplegó en el periodo mencionado para prestar el servicio de vigilancia en las Instituciones Educativas y sedes no misionales, estuvo compuesto por 09 ejecutivos de cuenta, 50 supervisores, 1717 guardas, en promedio se prestaron 643 servicios. Se tuvo establecido un centro de control, que durante las 24 horas lunes – domingo fue atendida por los operadores y validaron la operación en las 415 sedes educativas (incluidas 4 sedes no misionales relacionadas así: 1. Vivero Del Software – 2. Escuela Del Maestro Sede La Playa– 3. Guillermo Velez (ICOAM) Y 4. Centro De Innovación Para El Maestro (MOVA)

A partir del 15 de enero se levantaron los servicios de vigilancia en las cinco (5) instituciones educativas que pertenecen a la modalidad confesiones religiosas, estos servicios venían instalados desde el 01 de diciembre del 2023 y por el periodo de vacaciones (en este periodo no se tiene contrato por cobertura educativa). Estas confesiones religiosas son: IE SANTA MADRE LAURA, IE PERPETUO SOCORRO, IE SANTA JUANA DEL ESTONAC, I.E JESUS MARÍA EL ROSAL, IE MADRE MARÍA MAZARELLO. Los servicios se instalan debido a que los bienes muebles que se encuentran en estos establecimientos son propiedad del Distrito y es necesario garantizar su protección.

Los servicios de vigilancia prestados a la Secretaría de Educación se encuentran en las siguientes modalidades:

- Servicio sin arma (Fijo y Rondero)
- Servicio canino
- Servicio tecnológico de monitoreo de alarmas y arriendo dos kits de CCTV

Es importante mencionar que dentro de las sedes educativas en las que se presta el servicio de vigilancia, existen 16 instituciones educativas en las cuales el servicio de vigilancia es prestado durante el fin de semana y días festivos por las empresas aliadas al contrato ESU, con el fin de cubrir el descanso de los celadores vinculados del Distrito, que prestan el servicio durante la semana y son los siguientes.

1. I.E. Sección Escuela Julio Arboleda	9. I.E. Sección Escuela Guillermo Valencia
2. I.E. Asamblea Departamental	10. I.E. Sección Jardín Infantil Numero 2
3. I.E. Maestro Pedro Nel Gomez	11. I.E. El Pedregal
4. I.E. Félix De Bedout Moreno	12. I.E. Sección Escuela Rafael J. Mejia
5. I.E. Sección Escuela Ricardo Uribe Escobar	13. I.E. Sección Escuela Cristo Rey Apolo
6. I.E. Diego Echavarría Misas	14. I.E. Antonia Santos
7. I.E. Sección Escuela Eduardo Uribe Botero	15. I.E. Tulio Ospina
8. I.E. Sección Escuela Juan Pablo Segundo	16. I.E. Centro Formativo de Antioquia CEFA.

SEDES EDUCATIVAS EN LAS QUE SE PRESTA EL SERVCIO DE VIGILACIA.

El servicio de la modalidad sin armas se prestó en los siguientes establecimientos educativos y según el esquema que se puede verificar en los anexos de facturación:

CONSECUTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	I.E. Alvernia
2	I.E. Campo Valdés
3	I.E. Camilo Torres Restrepo
4	I.E. Monseñor Francisco Cristóbal Toro
5	Sección Escuela Ana de Frank
6	Sección Escuela Epifanio Mejía
7	I.E. José Eusebio Caro
8	I.E. Francisco Miranda
9	Sección Escuela Julio Arboleda
10	I.E. Juan de Dios Cook
11	I.E. El Bosque
12	I.E. Alfonso Mora Naranjo

13	Sección Escuela Santa Maria Goretti
14	I.E. Javiera Londoño Sevilla
15	I.E. Fe y Alegría Luis Amigó
16	I.E. San Agustín
17	I.E. Lorenza Villegas de Santos
18	Sección Escuela Simona Duque
19	Sección Escuela Esteban Jaramillo
20	I.E. San Juan Bosco
21	I.E. Gilberto Álzate Avendaño
22	Sección Escuela San Isidro
23	Sección Escuela Seguros Bolivar
24	Sección Escuela Carlos E Restrepo
25	Sección Escuela Carlos Villa Martínez
26	I.E José Maria Bravo Márquez
27	Sección Escuela Porfirio Barba Jacob
28	I.E. Francisco Luis Hernández Betancur
29	I.E. Santa Catalina de Siena
30	I.E. INEM José Félix de Restrepo
31	Sección Escuela Echavarría Misas
32	I.E. San Pablo
33	Sección Escuela Medellín
34	Sección Escuela Marco Fidel Suárez
35	I.E. Fe y Alegría Santo Domingo Savio
36	I.E. Fe y Alegría Segunda Agrupación
37	I.E. Villa Guadalupe
38	Sección Escuela Agripina Montes Del Valle
39	Sección Escuela Graciela Jiménez de Bustamante
40	I.E. Federico Carrasquilla
41	Sección Escuela Divina Providencia
42	I.E. Fe y Alegría Popular 1
43	Sección Escuela Fe y Alegría Popular 2
44	I.E. Barrio San Nicolás
45	I.E. Maria de los Ángeles Cano
46	I.E. Fe y Alegría Granizal
47	Sección Escuela Fe y Alegría Granizal
48	I.E. Antonio Derka - Santo Domingo
49	Sección Escuela Antonio Derka

50	Sección Escuela Santo Domingo Savio
51	Sección Escuela Carpinelo Amapolita
52	I.E. La Candelaria
53	Sección Escuela la Esperanza 2
54	I.E. Nuevo Horizonte Paulo VI
55	I.E. La Avanzada
56	I.E. Cristo Rey
57	Sección Escuela Cristo Rey - Apolo
58	I.E. José Acevedo y Gómez
59	Sección Escuela la Colina
60	Sección Escuela República de Costa Rica
61	I.E. Santo Ángel
62	I.E. La Presentación
63	I.E. La Salle Campo Amor
64	I.E. Octavio Calderón Mejia
65	I.E. Santos Ángeles Custodios
66	Sección Escuela Juan Pablo II
67	I.E. Benjamín Herrera
68	SE Santisima Trinidad
69	I.E. Barrio Santander
70	I.E. Kennedy
71	Sección Escuela Concentración Kennedy
72	Sección Escuela Carolina Kennedy
73	Sección Escuela Minerva
74	I.E. Progresar
75	I.E. 12 de Octubre
76	Sección Escuela León de Greiff
77	I.E. Picachito
78	I.E. Triunfo Santa Teresa
79	Sección Escuela El Triunfo
80	I.E. Juvenil Nuevo Futuro
81	I.E. Maestro Fernando Botero
82	Sección Escuela El Pedregal
83	I.E. Alfredo Cock Arango
84	I.E. José María Espinosa Prieto -CASD
85	Sección Escuela Contranal
86	I.E. La Esperanza

87	Sección Escuela República de Cuba
88	Sección Escuela San Francisco de Paula
89	Sección Escuela Los Comuneros
90	Sección Escuela San Martin de Porres
91	I.E. Ciudadela Las Américas
92	I.E. El Pedregal
93	Sección Escuela Rafael J. Mejía
94	I.E. Presbítero Antonio Jose Bernal Londoño
95	Sección Escuela Toscana
96	I.E. Manuel José Gómez
97	Sección Escuela Alejo Pimienta
98	I.E Colegio Loyola Para la Ciencia y la Innovación (Tecno academia)
99	I.E. Maestro Pedro Nel Gómez
100	Sección Escuela Diego Maria Gomez
101	I.E. Félix De Bedout Moreno
102	I.E. República de Uruguay
103	I.E. Dinamarca
104	Sección Escuela Ricardo Uribe Escobar
105	I.E. Sor Juana Inés de La Cruz
106	Sección Escuela Sor Juana Inés de la Cruz
107	I.E. Rodrigo Correa Palacios
108	I.E. Julio Cesar Garcia
109	I.E. Jose Asunción Silva
110	I.E. Diego Echavarria Misas
111	Sección Escuela Estado de Israel
112	Sección Escuela Eduardo Uribe Botero
113	I.E. Maestro Arenas Betancur
114	Sección Escuela Imperio del Japón
115	Sección Escuela Municipal Castilla
116	I.E. Sebastian de Belalcazar
117	I.E. Maria Montessori
118	Sección Escuela La Unión
119	I.E. Alfonso López
120	Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque
121	Sección Escuela Municipal Kennedy
122	I.E. Pedro Claver Aguirre
123	I.E Tricentenario

124	Sección Escuela Tricentenario
125	I.E. República de Honduras
126	Sección Escuela Municipal La Rosa
127	I.E. Santa Cruz
128	I.E. Asia Ignaciana
129	Sección Escuela La Frontera
130	I.E. Fe y Alegría Jose María Velaz
131	I.E. Finca la Mesa
132	Sección Escuela La Francia
133	Sección Escuela La Isla
134	Sección Escuela Juan Bautista Montini
135	I.E. El Playón
136	I.E. Ciro Mendia
137	Sección Escuela Arzobispo Garcia
138	I.E Santa Teresa
139	I.E. Manuel Uribe Ángel
140	Sección Escuela Gerardo David
141	I.E. Villa del Socorro
142	Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga
143	Sección Escuela Villa Niza
144	I.E. Pablo Neruda
145	I.E. El Salvador
146	Sección Escuela Jose de San Martín
147	I.E. Loreto Gabriela Gómez Carvajal
148	Sección Escuela Mercedes Yepes Isaza
149	I.E. Ana Castrillón
150	Sección Escuela Divino Salvador
151	I.E. Miraflores - Luis Eduardo Valencia García
152	I.E. Asamblea Departamental
153	Sección Liceo Leon de Greiff
154	Sección Escuela Alejandro Echavarria
155	I.E La Milagrosa
156	Sección Escuela Santo Tomas de Aquino
157	I.E. Arzobispo Tulio Botero
158	Sección Escuelas Las Estancias
159	I.E. Gonzalo Restrepo Jaramillo
160	Sección Escuela Juan Cancio Restrepo

161	I.E. Federico Ozanám
162	I.E. La Pastora
163	I.E. Merceditas Gómez Martinez
164	Sección Escuela Nuestra Señora del Rosario
165	Sección Escuela Eterna Primavera
166	Sección Escuela Juan Manuel González Arbeláez
167	I.E. José Manuel Cayzedo
168	I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento
169	Sección Escuela Niño Jesus De Praga
170	Sección Escuela Colinas De Enciso
171	I.E. La Sierra
172	Sección Escuela Villa Turbay
173	I.E. Joaquín Vallejo Arbeláez
174	Sección Escuela Las Golondrinas
175	Sección Escuela Altos de la Torre
176	I.E. Alfonso López Pumarejo
177	Sección Escuela Julia Agudelo
178	Sección Escuela Santiago Santamaría
179	I.E. Caracas
180	Sección Escuela Beato Hermano Salomón
181	I.E. Juan de la Cruz Posada
182	Sección Escuela Agustín Nieto Caballero
183	Sección Escuela Hipólito Londoño Mesa
184	I.E. La Libertad
185	I.E. San Francisco De Asís
186	I.E. Sol de Oriente
187	Sección Escuela Beato Domingo Iturrate
188	I.E. Gabriel Garcia Marquez
189	Sección Escuela San Vicente de Paul
190	I.E. Félix Henao Botero
191	Sección Escuela Miguel de Aguinaga
192	Sección Escuela República del Perú
193	I.E Vida Para Todos
194	Sección Escuela Sor Maria Luisa Courbin
195	Sección Escuela Hogar Antioquia
196	I.E. Escuela Normal Superior de Medellín
197	I.E. Jose Celestino Mutis Portería

198	I.E. El Pinal
199	Sección Escuela el Pinal
200	I.E. Juan de Dios Carvajal
201	Sección Escuela Francisco Antonio Uribe
202	Sección Escuela Batallón Girardot
203	I.E. Santa Elena
204	C.E. Juan Andres Patiño
205	C.E. El Cerro
206	C.E. Piedra Gorda
207	C.E. Media Luna
208	C.E. El Placer
209	C.E. El Plan
210	C.E. Permanente Mazo
211	C.E. Piedras Blancas
212	I.E. Bello Oriente
213	I.E. Sección Escuela Bello Oriente
214	I.E. Manuela Beltrán
215	Sección Escuela San José
216	I.E. San Lorenzo De Aburra
217	Sección Escuela San Lorenzo De Aburra
218	I.E. Jose Antonio Galán
219	I.E. Ramón Munera Lopera
220	Sección Escuela Alto de la Cruz
221	I.E. Gabriel Restrepo Moreno
222	Sección Escuela Santa Bernardita
223	I.E. Fe y Alegría La Cima
224	Sección Escuela Fe y Alegría No. 3
225	Sección Escuela la Cima San Jose
226	I.E. Enrique Olaya Herrera
227	I.E. Las Nieves
228	I.E. Republica del Brasil
229	I.E. Reino de Bélgica
230	I.E. Montecarlo Guillermo Gaviria Correa
231	I.E. Hernan Toro Agudelo
232	Sección Escuela Nuestra Señora de las Nieves
233	I.E. Jose Roberto Vásquez Barrio Manrique
234	Sección Escuela Jose Manuel Mora Vásquez

235	Sección Escuela Baldomero Sanín
236	I.E. Pedro Luis Villa
237	Sección Escuela Marco Fidel Suarez
238	Sección Escuela Versalles
239	I.E. Rodrigo Lara Bonilla
240	SE Susanita Diaz
241	I.E. San Juan Bautista de la Salle
242	I.E. Rodrigo Arenas Betancur
243	I.E. Héctor Abad Gomez
244	Sección Escuela Dario Londoño Cardona
245	I.E. San Benito
246	I.E. Luis Lopez de Mesa
247	I.E. Pascual Bravo
248	I.E. Javiera Londoño (centro)
249	Sección Escuela Luis Alfonso Agudelo
250	Sección Escuela Antonia Santos
251	I.E. Tulio Ospina
252	I.E. Centro Formativo de Antioquia (CEFA)
253	I.E. Compartir
254	I.E. Corvide
255	I.E. Pradito
256	I.E. Monseñor Victor Wideman
257	Sección Escuela La Verde
258	I.E. San José Obrero
259	Sección Escuela San José
260	I.E. Coomulsap (Manuel Maria Mallarino)
261	Sección Escuela Carlos Betancur Betancur
262	C.E. El Salado
263	C.E. Yarumalito
264	C.E. El Astillero
265	C.E. Potrerito
266	C.E Quebrada Larga
267	C.E. Montañita
268	I.E. Fe y Alegría El Limonar
269	Sección Escuela Ventanitas
270	I.E. Manuel J. Betancur
271	I.E. San Antonio de Prado

272	Sección Escuela Gustavo Rodas Isaza
273	I.E. El Limonar
274	I.E. Angela Restrepo Moreno
275	Sección Escuela Luis Guillermo Echeverry Abad
276	I.E. Samuel Barrientos
277	Sección Escuela Pio XII
278	Sección Escuela Monseñor Perdomo
279	I.E Fundadores
280	Sección Escuela el Socorro
281	I.E. Blanquizal
282	I.E. Eduardo Santos
283	Sección Escuela Pedro J Gómez
284	I.E. El Corazón
285	Sección Escuela El Corazón
286	I.E. Carlos Vieco Ortiz
287	Sección Escuela Juan de Dios Aránzazu
288	Sección Escuela Municipal San Javier
289	Sección Escuela Veinte de Julio
290	I.E. Juan XXIII
291	I.E. Stella Vélez Londoño
292	Sección Escuela Stella Vélez Londoño
293	I.E. La Independencia
294	Sección Escuela Amor al Niño
295	Sección Escuela Refugio del Niño
296	I.E. Concejo de Medellín
297	Sección Escuela Pichincha
298	Sección Escuela Clodomiro Ramírez
299	I.E. Lola González
300	Sección Escuela Santa Lucia
301	I.E. La Piedad
302	I.E. Rafael Uribe Uribe
303	Sección Escuela Rafael Uribe Uribe
304	I.E. Benedikta Zur Nieden
305	I.E. Santa Rosa de Lima
306	Sección Escuela República de Panamá
307	Sección Escuela la Pradera
308	I.E. Francisco Antonio Zea

309	Sección Escuela Pedro de Castro
310	I.E. Cristóbal Colon
311	I.E. La América
312	Sección Escuela Betania
313	C.E. La Aldea
314	C.E La Volcana
315	C.E. La Frisola
316	C.E. Luis Mesa Villa
317	C.E. La Suiza
318	C.E. La Potrera
319	C.E. León Arango Paucar
320	I.E Héctor Rogelio Montoya
321	Sección Escuela Héctor Rogelio Montoya
322	I.E. Presbítero Carlos A. Calderón
323	C.E. Pedregal Alto
324	C.E. El Yolombo
325	C.E. San José de la Montaña
326	C.E Boquerón
327	I.E. Lusitania - Paz de Colombia
328	Sección Escuela el Tirol
329	I.E. Nuevo Occidente
330	C.E. Pedregal Bajo
331	I.E. Nicanor Restrepo Santa Maria
332	I.E. Loma Hermosa
333	Sección Escuela San Vicente Ferrer
334	I.E. Alfonso Upegui Orozco
335	I.E. San Cristóbal
336	C.E. Las Playas
337	C.E. El Patio
338	C.E. Sagrado Corazón
339	I.E. Presbítero Juan J. Escobar
340	Sección Escuela Juan Nepomuceno Morales
341	I.E. José Horacio Betancur
342	C.E. Travesías El Morro
343	C.E. Fabio Zuluaga Orozco
344	I.E. Jorge Eliecer Gaitán
345	I.E. Jesús María Valle

346	Sección Escuela El Picacho
347	C.E. El Manzanillo
348	C.E. Maria Paulina Taborda
349	C.E. Carlos Meza Sanchez
350	I.E Altavista
351	I.E. Marina Orth
352	Sección Escuela Aguas Frías
353	I.E. Débora Arango
354	Sección Escuela Mano de Dios
355	I.E. El Diamante
356	Sección Escuela El Diamante
357	I.E. Jesus Rey
358	I.E. Bello Horizonte
359	Sección Escuela San Juan Eudes
360	I.E. Fe y Alegría San José
361	I.E. Fe y Alegría Aures
362	I.E. Villa Flora
363	I.E. Monseñor Gerardo Valencia Cano
364	Sección Escuela La Portada
365	I.E. Villa de la Candelaria
366	I.E. Rafael García Herreros
367	I.E. Camilo Mora Carrasquilla
368	I.E. Ciudad Don Bosco
369	I.E. Aures
370	Sección Escuela Aures
371	I.E. Barrio Olaya Herrera
372	I.E. San Vicente de Paul
373	Sección Escuela Alfredo Cook Arango
374	I.E. Vallejuelos
375	I.E. Mariscal Robledo
376	Sección Escuela Conrado Gonzalez Mejia
377	I.E. Tomás Carrasquilla
378	I.E. Jorge Robledo
379	I.E. Santa Margarita
380	Sección Escuela Santa Margarita
381	Sección Escuela Pedro Nel Ospina
382	I.E. Capillas del Rosario

383	I.E. Alcaldía de Medellín
384	Sección Escuela Antonio José Restrepo
385	Sección Escuela Yermo y Parres
386	I.E. Antonio Ricaurte
387	I.E. República de Venezuela
388	I.E. Juan Maria Céspedes
389	Sección Escuela Las Playas
390	I.E. Rosalía Suarez
391	Sección Escuela Municipal Belén
392	I.E. Jose María Bernal
393	I.E. Octavio Harry - Jacqueline Kennedy
394	Sección Jardín Infantil No 1
395	I.E. San Roberto Belarmino
396	I.E. Yermo y Parres
397	I.E. Sección Escuela Carlos Franco
398	Sección Escuela Guillermo Valencia
399	I.E. Horacio Muñoz Suescún
400	Sección Escuela San Pablo
401	I.E. Ramón Giraldo Ceballos
402	I.E. Fátima Nutibara
403	Sección Escuela Sofía Ospina de Navarro
404	I.E. Pedro Octavio Amado
405	I.E. Marco Fidel Suarez
406	Sección Escuela La Iguana
407	Sección Escuela Carlos Obando Velasco
408	Sección Escuela Cuarta Brigada
409	I.E. Lucrecio Jaramillo Velez
410	Sección Escuela La Agrupación Colombia
411	I.E. Mater Dei
412	Vivero Del Software
413	Escuela Del Maestro Sede La Playa
414	Guillermo Vélez (ICOAM)
415	Centro De Innovación Para El Maestro (MOVA)

Adicionalmente se contó con servicios en la modalidad canina, en las instituciones educativas Joaquín Vallejo Arbeláez y Sección Escuela Casa Rosita.

El 15 de enero de 2024, se instalan nuevamente los servicios de ronderos que se había suspendido por receso de fin de año. Los servicios que se instalan nuevamente son los siguientes:

No	SEDES
1	I.E. Campo Valdés Rondero
2	I.E. Monseñor Francisco Cristóbal Toro Rondero
3	I.E. José Eusebio Caro Rondero 1
4	I.E. José Eusebio Caro Rondero 2
5	I.E. Francisco Miranda Rondero 2
6	I.E. Juan de Dios Cook Rondero
7	I.E. Javiera Londoño Sevilla Rondero
8	I.E. Fe y Alegría Luis Amigó
9	I.E. Lorenza Villegas de Santos Rondero
10	I.E José María Bravo Márquez Rondero 2
11	I.E Sección Escuela Porfirio Barba Jacob Rondero
12	I.E. Francisco Luis Hernández Betancur Rondero 2
13	I.E. Fe y Alegría Segunda Agrupación Coliseo
14	I.E. Antonio Derka Rondero 2

15	I.E. La Candelaria Rondero
16	I.E. José Acevedo y Gómez Rondero
17	I.E. La Salle Campo Amor Rondero
18	I.E. Benjamín Herrera
19	I.E. Progresar Rondero
20	I.E. Alfredo Cook Arango Rondero 2
21	I.E. José María Espinosa Prieto -CASD Rondero 2
22	I.E. La Esperanza Rondero
23	I.E. Presbítero Antonio José Bernal Londoño Rondero
24	I.E. Republica de Uruguay Rondero
25	I.E. Dinamarca Rondero dejar solo noche
26	I.E. Sor Juana Inés de La Cruz Rondero
27	I.E. Julio Cesar García Rondero
28	Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque dejar solo noche
29	I.E Asia Ignaciana Rondero
30	Sección Escuela Fe y Alegría José María Velaz
31	IE Santa Catalina de Siena
32	Sede Núcleo Ciro Mendía
33	I.E. Manuel Uribe Ángel Rondero
34	Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga Rondero
35	I.E. Pablo Neruda Rondero

36	I.E. Miraflores - Luis Eduardo Valencia García Rondero 1
37	I.E La Milagrosa Rondero
38	I.E. Arzobispo Tulio Botero Rondero
39	I.E. María de los Ángeles Cano Rondero
40	I.E. Federico Ozanam Rondero solo noche
41	I.E. Sol de Oriente Rondero
42	I.E. Escuela Normal Superior de Medellín Rondero 3
43	I.E. José Celestino Mutis Rondero
44	I.E. José Antonio Galán Rondero
45	I.E. Fe y Alegría La Cima Portería Parqueadero
46	I.E. Enrique Olaya Herrera Rondero
47	I.E. las Nieves Rondero
48	I.E. Rodrigo Lara Bonilla Rondero
49	I.E. Rodrigo Arenas Betancur Rondero
50	I.E. San Juan Bautista de la Salle Rondero dejar solo noche
51	I.E. San José Obrero Rondero 2
52	Sección Escuela Carlos Betancur Rondero
53	I.E. Angela Restrepo Moreno Rondero 2
54	I.U. Pascual bravo Rondero Ronda Colegio
55	I.E. El Limonar Rondero

56	Sección Escuela Luis Guillermo Echeverry Abad Rondero
57	I.E. Carlos Vieco Ortiz Rondero
58	I.E. Juan XXIII Rondero 2
59	I.E. Benedikta Zur Nieden Rondero
60	I.E. Lusitania - Paz de Colombia Rondero 2
61	I.E. Jorge Eliecer Gaitán Rondero
62	I.E. Jesús María Valle Rondero
63	I.E AltaVista Rondero 2
64	I.E. Débora Arango (bloque8)
65	I.E. Jesús Rey Rondero
66	I.E. Bello Horizonte Sede San Juan Eudes Rondero
67	I.E. Aures Rondero 2
68	I.E. Barrio Olaya Herrera Rondero
69	I.E. San Vicente de Paul Rondero
70	I.E. San Vicente de Paul Rondero
71	I.E. San Vicente de Paul Rondero
72	I.E. Alcaldía de Medellín Rondero
73	I.E. Antonio Ricaurte Rondero
74	I.E. Yermo y Parres Ronda
75	I.E. El Corazón
76	I.E. Ramón Giraldo Ceballos Rondero
77	I.E. Marco Fidel Suarez Rondero 2
78	Sección Escuela La Iguana Rondero 2

Para el mes de marzo, se solicitó a la ESU la suspensión de 76 servicios de ronderos, esto debido al receso de semana santa, a partir del 24 de marzo hasta el 01 abril de 2024.

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA
1	I.E. Campo Valdés Rondero
2	I.E. Monseñor Francisco Cristóbal Toro Rondero
3	I.E. José Eusebio Caro Rondero 1
4	I.E. José Eusebio Caro Rondero 2
5	I.E. Francisco Miranda Rondero 2
6	I.E. Juan de Dios Coock Rondero
7	I.E. Javiera Londoño Sevilla Rondero
8	I.E. Fe y Alegría Luis Amigó
9	I.E. Lorenza Villegas de Santos Rondero
10	I.E José Maria Bravo Márquez Rondero 2
11	I.E Sección Escuela Porfirio Barba Jacob Rondero
12	I.E. Francisco Luis Hernández Betancur Rondero 2
13	I.E. Fe y Alegría Segunda Agrupación Coliseo
14	I.E. Antonio Derka Rondero 2
15	I.E. La Candelaria Rondero

16	I.E. José Acevedo y Gómez Rondero
17	I.E. La Salle Campo Amor Rondero
18	I.E. Benjamín Herrera
19	I.E. Progresar Rondero
20	I.E. Alfredo Cock Arango Rondero 2
21	I.E. José María Espinosa Prieto -CASD Rondero 2
22	I.E. La Esperanza Rondero
23	I.E. Presbítero Antonio Jose Bernal Londoño Rondero
24	I.E. República de Uruguay Rondero
25	I.E. Dinamarca Rondero
26	I.E. Sor Juana Inés de La Cruz Rondero
27	I.E. Julio Cesar Garcia Rondero
28	Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque
29	I.E Asia Ignaciana Rondero
30	Sección Escuela Fe y Alegria Jose María Velaz
31	IE Santa Catalina de Siena
32	Sede Núcleo Ciro Mendía
33	I.E. Manuel Uribe Angel Rondero
34	Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga Rondero

35	I.E. Pablo Neruda Rondero
36	I.E. Miraflores - Luis Eduardo Valencia García Rondero 1
37	I.E La Milagrosa Rondero
38	I.E. Arzobispo Tulio Botero Rondero
39	I.E. Maria de los Ángeles Cano Rondero
40	I.E. Federico Ozanám Rondero
41	I.E. Sol de Oriente Rondero
42	I.E. Escuela Normal Superior de Medellín Rondero 3
43	I.E. Jose Celestino Mutis Rondero
44	I.E. Jose Antonio Galán Rondero
45	I.E. Fe y Alegria La Cima Portería Parqueadero
46	I.E. Enrique Olaya Herrera Rondero
47	I.E. las Nieves Rondero
48	I.E. Rodrigo Lara Bonilla Rondero
49	I.E. Rodrigo Arenas Betancur Rondero
50	I.E. San Juan Bautista de la Salle Rondero dejar solo noche
51	I.E. San José Obrero Rondero 2
52	Sección Escuela Carlos Betancur Rondero
53	I.E. Angela Restrepo Moreno Rondero 2

54	I.U. Pascual bravo Rondero Ronda Colegio
55	I.E. El Limonar Rondero
56	Sección Escuela Luis Guillermo Echeverry Abad Rondero
57	Sección Escuela Echavarria Misas
58	I.E Carlos Vieco Ortiz
59	I.E. Juan XXIII Rondero 2
60	I.E. Benedikta Zur Nieden Rondero
61	I.E. Lusitania - Paz de Colombia Rondero 2
62	I.E. Jorge Eliecer Gaitan Rondero
63	I.E. Jesús María Valle Rondero
64	I.E Altavista Rondero 2
65	I.E. Debora Arango (bloque8)
66	I.E. Jesus Rey Rondero
67	I.E. Bello Horizonte Sede San Juan Eudes Rondero
68	I.E. Aures Rondero 2
69	I.E. Barrio Olaya Herrera Rondero
70	I.E. San Vicente de Paul Rondero
	I.E. San Vicente de Paul Rondero
	I.E. San Vicente de Paul Rondero

71	I.E. Alcaldía de Medellín Rondero
72	I.E. Antonio Ricaurte Rondero
73	I.E. Yermo y Parres Ronda
74	I.E. Ramón Giraldo Ceballos Rondero
75	I.E. Marco Fidel Suarez Rondero 2
76	Sección Escuela La Iguana Rondero 2

Se prestó el servicio de monitoreo de alarmas en 154 sedes misionales y 1 no misional (Escuela del Maestro).

Continúa desinstalada la alarma de la sección escuela la Rosa, teniendo en cuenta que se están realizando labores de adecuación.

Se prestaron los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de las alarmas, que se encuentran discriminadas en los anexos de facturación y en el informe presentado por el contratista. Adicionalmente se prestó, el servicio de arriendo y monitoreo de dos KIT de circuito cerrado de televisión CCTV en la I.E. Normal Superior y la I.E. Federico Carrasquilla.

Sedes con monitoreo de alarmas:

ITEM	NOMBRE	VIA DE COMUNICACIÓN
1	ARCHIVO MAESTRO OSCAR	MONITOREO GPRS
2	ESCUELA EL TIROL SEDE LUSITANIA	MONITOREO GPRS
3	ESCUELA LA FRONTERA	MONITOREO GPRS
4	INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN	MONITOREO GPRS
5	INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA	MONITOREO GPRS
6	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	MONITOREO GPRS
7	INSTITUCION EDUCATIVA ASIA IGNACIANA BACHILLERATO	MONITOREO GPRS
8	INSTITUCION EDUCATIVA ASIA IGNACIANA PRIMARIA	MONITOREO GPRS
9	INSTITUCION EDUCATIVA AURES	MONITOREO GPRS

10	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS	MONITOREO GPRS
11	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO VALDES	MONITOREO GPRS
12	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDREGAL	MONITOREO GPRS
13	INSTITUCION EDUCATIVA EL PINAL	MONITOREO GPRS
14	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	MONITOREO GPRS
15	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	MONITOREO GPRS
16	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN LABORATORIOS	MONITOREO GPRS
17	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA GRANIZAL	MONITOREO GPRS
18	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	MONITOREO GPRS
19	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA BLOQUE B	MONITOREO GPRS
20	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	MONITOREO GPRS
21	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO	MONITOREO GPRS
22	INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO (CENTRO)	MONITOREO GPRS
23	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	MONITOREO GPRS
24	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO	MONITOREO GPRS
25	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	MONITOREO GPRS
26	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ	MONITOREO GPRS
27	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	MONITOREO GPRS
28	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	MONITOREO GPRS
29	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	MONITOREO GPRS
30	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	MONITOREO GPRS
31	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA BLOQUE B	MONITOREO GPRS
32	INSTITUCION EDUCATIVA LA SIERRA SISTEMAS	MONITOREO GPRS
33	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	MONITOREO GPRS
34	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTA MARIA	MONITOREO GPRS
35	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO NERUDA	MONITOREO GPRS

36	INSTITUCION EDUCATIVA PAUBLO VI	MONITOREO GPRS
37	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA	MONITOREO GPRS
38	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA MEDITECNICA	MONITOREO GPRS
39	INSTITUCION EDUCATIVA PROGRESAR	MONITOREO GPRS
40	INSTITUCION EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	MONITOREO GPRS
41	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE VENEZUELA	MONITOREO GPRS
42	INSTITUCION EDUCATIVA ROSALIA SUAREZ	MONITOREO GPRS
43	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ	MONITOREO GPRS
44	SECCION ESCUELA ANTONIA SANTOS	MONITOREO GPRS
45	SECCION ESCUELA BATALLON GIRARDOT	MONITOREO GPRS
46	SECCION ESCUELA CARMELITA ARCILA (RAFAEL URIBE URIBE)	MONITOREO GPRS
47	SECCION ESCUELA EL PINAL	MONITOREO GPRS
48	SECCION ESCUELA EPIFANIO MEJIA	MONITOREO GPRS
49	SECCION ESCUELA ESTEBAN JARAMILLO	MONITOREO GPRS
50	SECCION ESCUELA FIDEL ANTONIO SALDARRIAGA	MONITOREO GPRS
51	SECCION ESCUELA FRANCISCO ANTONIO URIBE (IE JUAN DE DIOS CARVAJAL)	MONITOREO GPRS
52	SECCION ESCUELA GRACIELA JIMENEZ DE BUSTAMANTE	MONITOREO GPRS
53	SECCION ESCUELA LA AGRUPACION COLOMBIA	MONITOREO GPRS
54	SECCION ESCUELA MUNICIPAL SAN JAVIER	MONITOREO GPRS
55	SECCION ESCUELA PEDRO DE CASTRO	MONITOREO GPRS
56	SECCION ESCUELA PORFIRIO BARBAJACOB	MONITOREO GPRS
57	SECCION ESCUELA RAFAEL J. MEJIA	MONITOREO GPRS
58	SECCION ESCUELA REPUBLICA DE PERU	MONITOREO GPRS
59	SECCION ESCUELA SEGUROS BOLIVAR	MONITOREO GPRS
60	SECCION ESCUELA VICTOR GOMEZ RESTREPO	MONITOREO GPRS
61	SECCION ESCUELA VILLA TURBAY	MONITOREO GPRS
62	SECCION ESCUELA YERMO Y PARRES	MONITOREO GPRS
63	SECCION ESCUELA BETANIA	MONITOREO GPRS
64	I.E INSTITUCION EDUCATIVA LA AMERICA	MONITOREO GPRS

65	IE LA INDEPENDENCIA	MONITOREO GPRS
66	SECCION ESCUELA AMOR AL NIÑO	MONITOREO GPRS
67	SECCION ESCUELA REFUGIO DEL NIÑO	MONITOREO GPRS
68	INEM SECCION ESCUELA GUILLERMO ECHAVARRIA	MONITOREO GPRS
69	INEM JOSE FELIX BQUE 8 ADMINISTRATIVO	MONITOREO GPRS
70	INEM JOSE FELIX BL.8 CENTRO INFORMATICA P1	MONITOREO GPRS
71	INEM JOSE FELIX BQUE 4 INDUSTRIAL P1	MONITOREO GPRS
72	SECCIÓN ESCUELA FE Y ALEGRIA LA CIMA	MONITOREO GPRS
73	SECCIÓN ESCUELA SAN JOSE LA CIMA	MONITOREO GPRS
74	IE SANTO ANGEL	MONITOREO GPRS
75	SECCION ESCUELA LAVERDE	MONITOREO GPRS
76	IE VICTOR WIEDEMANN	MONITOREO GPRS
77	IE MARIA DE LOS ANGELES CANO MARQUEZ	MONITOREO GPRS
78	IE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MONITOREO GPRS
79	IE MAESTRO FERNANDO BOTERO	MONITOREO GPRS
80	IE SAN CRISTOBAL	MONITOREO GPRS
81	IE SAN AGUSTIN	MONITOREO GPRS
82	IE SAN LORENZO	MONITOREO GPRS
83	IE SAN JUAN BOSCO	MONITOREO GPRS
84	SECCION ESCUELA LA ISLA	MONITOREO GPRS
85	IE SECCION ESCUELA LA AVANZADA	MONITOREO GPRS
86	IE FE Y ALEGRIA SEGUNDA AGRUPACION TALLER	MONITOREO GPRS
87	IE PAUBLO VI PORTERIA PREESCOLAR	MONITOREO GPRS
88	SECCION ESCUELA NUEVO HORIZONTE 2	MONITOREO GPRS
89	SECCION ESCUELA FE Y ALEGRIA POPULAR 2	MONITOREO GPRS
90	SECCION ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ	MONITOREO GPRS
91	SECCION ESCUELA REPUBLICA DE CUBA	MONITOREO GPRS
92	ESCUELA LA COLINA	MONITOREO GPRS
93	SECCION ESCUELA VERSALLES	MONITOREO GPRS
94	ESCUELA JUAN PABLO II PORTERÍA	MONITOREO GPRS
95	SECCION ESCUELA SAN JOSE	MONITOREO GPRS
96	SECCION ESCUELA SANTA MARIA GORETTI	MONITOREO GPRS
97	IE ALVERNIA	MONITOREO GPRS
98	SECCION ESCUELA JUAN CANCIO RESTREPO	MONITOREO GPRS

99	SECCION LICEO LEON DE GREIFF	MONITOREO GPRS
100	SECCION ESCUELA AGRIPINA MONTES VALLE	MONITOREO GPRS
101	SECCION ESCUELA EDUARDO URIBE BOTERO	MONITOREO GPRS
102	SECCION ESCUELA MERCEDES YEPES ISAZA	MONITOREO GPRS
103	IE MONTESORY	MONITOREO GPRS
104	SECCION ESCUELA LA UNIÓN	MONITOREO GPRS
105	IE PEDRO CLAVER AGUIRRE	MONITOREO GPRS
106	IE MANUEL JOSE GOMEZ	MONITOREO GPRS
107	SECCION ESCUELA CONTRANAL	MONITOREO GPRS
108	IE FELIX DE BEDOUT MORENO	MONITOREO GPRS
109	IE DIEGO ECHAVARRÍA MISAS	MONITOREO GPRS
110	SECCIÓN ESCUELA LOS COMUNEROS	MONITOREO GPRS
111	SECCIÓN ESCUELA GERARDO DAVID	MONITOREO GPRS
112	SECCIÓN ESCUELA NUEVO HORIZONTE 1	MONITOREO GPRS
113	I.E. CARACAS	MONITOREO GPRS
114	SECCIÓN ESCUELA MIGUEL DE AGUINAGA	MONITOREO GPRS
115	SECCIÓN ESCUELA HOGAR ANTIOQUIA	MONITOREO GPRS
116	SECCION ESCUELA DIVINA PROVIDENCIA	MONITOREO GPRS
117	IE SECION ESCUELA ESTADO DE ISRAEL	MONITOREO GPRS
118	I.E. EL PLAYON	MONITOREO GPRS
119	SECCIÓN ESCUELA SIMONA DUQUE	MONITOREO GPRS
120	SECCIÓN ESCUELA RURAL SANTA ELENA	MONITOREO GPRS
121	SECCIÓN ESCUELA DIVINO SALVADOR	MONITOREO GPRS
122	SECCIÓN ESCUELA JUAN BAUTISTA MONTINI	MONITOREO GPRS
123	SECCIÓN ESCUELA LA FRANCIA	MONITOREO GPRS
124	I.E. TULIO OSPINA	MONITOREO GPRS
125	SECCIÓN ESCUELA SANTA BERNARDITA	MONITOREO GPRS
126	I.E. MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ	MONITOREO GPRS
127	SECCIÓN ESCUELA ALEJO PIMIENTA	MONITOREO GPRS
128	SECCIÓN ESCUELA TOSCANA	MONITOREO GPRS
129	SECCIÓN ESCUELA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MONITOREO GPRS
130	SECCIÓN ESCUELA AGUSTIN NIETO CABALLERO	MONITOREO GPRS
131	SECCIÓN ESCUELA SANTIAGO SANTAMARÍA	MONITOREO GPRS
132	SECCIÓN ESCUELA JULIA AGUDELO	MONITOREO GPRS
133	SECCION ESCUELA CEBOGA	MONITOREO GPRS
134	SECCION ESCUELA COLINAS DE ENCISO	MONITOREO GPRS
135	SECCIÓN ESCUELA CARPINELO AMAPOLITA	MONITOREO GPRS

136	IE LIMONAR	MONITOREO GPRS
137	IE PRADITO	MONITOREO GPRS
138	SECCION ESCUELA CARLOS VILLA	MONITOREO GPRS
139	SECCIÓN ESCUELA JULIO ARBOLEDA	MONITOREO GPRS
140	I.E. CENTRO FORMATIVO DE	MONITOREO GPRS
141	I.E. SECCIÓN ESCUELA MEDELLÍN	MONITOREO GPRS
142	SECCIÓN ESCUELA MINERVA	MONITOREO GPRS
143	SECCION MARCO FIDEL SUAREZ	MONITOREO GPRS
144	I.E FUNDADORES	MONITOREO GPRS
145	IE EL CORAZON	MONITOREO GPRS
146	IE CRISTOBAL COLON	MONITOREO GPRS
147	IE CONCEJO DE MEDELLIN	MONITOREO GPRS
148	IE DEBORA ARANGO	MONITOREO GPRS
149	IE CAPILLAS DEL ROSARIO	MONITOREO GPRS
150	IE NUEVO OCCIDENTE	MONITOREO GPRS
151	IE SAN ROBERTO BELARMINO	MONITOREO GPRS
152	SECCION ESCUELA LA IGUANA	MONITOREO GPRS
153	IE ALFONSO MORA NARANJO	MONITOREO GPRS
154	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUN	MONITOREO GPRS
155	ESCUELA DEL MAESTRO	MONITOREO GPRS

En los informes de gestión generados por el contratista, para el período comprendido entre el 01 de abril y el 15 de agosto de 2024 que se encuentran en el expediente, se puede consultar:

La tabla e imagen que relaciona el esquema del contrato, discriminado por número de sedes, número de servicios activos, número de servicios suspendidos, número de guardas asignados al contrato, número de ejecutivos y número de supervisores de zona.

Las modalidades de servicios.

Empalmes, instalación o desinstalación de servicios en instituciones educativas.

Actividades de seguimiento al contrato por parte de la ESU.

Actividades relevantes generadas por los técnicos de la ESU.

Seguimiento a siniestros.

Novedades.

Acciones positivas.

Condiciones inseguras.

Campañas de seguridad.

Novedades operativas y siniestros.

Revistas de supervisión.

Visitas y actividades de los ejecutivos de servicios.

Gestión Técnica de alarmas.

El contratista realizó la administración delegada de los recursos, destinados por la Secretaría de Educación de Medellín para la Gerencia Integral del proyecto de Seguridad de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conforme a la oferta presentada en su propuesta técnico- económica.

Acorde con los requerimientos y las especificaciones técnicas del servicio presentadas en los estudios previos, se puede concluir que la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU-, cumplió a cabalidad con lo contemplado en el contrato, y prestó el servicio de vigilancia de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín y se recibieron a satisfacción los servicios de vigilancia solicitados. En cuanto a la dotación de uniformes requerida para el grupo de guardas, se cumplió con lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, además se contó con el personal de refuerzo requerido, para todas las eventualidades que se presentaron.

Tanto el contratista como el contratante cumplieron a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, particularmente el contratista cumplió con mantener el personal fijo que la supervisión consideró en cada una de las sedes y presentó un informe sobre análisis de riesgos realizado a cada Establecimiento Educativo Oficial de la Alcaldía del Municipio de Medellín, que permite el control y análisis permanente de la situación de riesgo de cada puesto donde se preste el servicio, adicionalmente se manifestaron varias alertas tempranas que determinan vulnerabilidades, puntos críticos y recomendaciones a fin de minimizar las situaciones que puedan menoscabar la seguridad e integridad, presentando planes preventivos y correctivos.

El contratista brindó la asesoría y acompañamiento en la supervisión física, técnica y financiera, en el desarrollo de cada uno de los componentes.

El contrato está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal, Medellín Futuro 2020-2023, que tiene como propósito contribuir con el cierre de las brechas y la desigualdad social y económica, a través de la toma informada y racional de decisiones y la generación de capacidades y oportunidades para todos los ciudadanos. Específicamente el contrato interadministrativo con la ESU para prestar el servicio de vigilancia, desarrolla el proyecto 200441 “Apoyo Administrativo a las Instituciones Educativas” del Plan de Acción de la Secretaría de Educación, donde se garantizan las condiciones de seguridad necesarias para prestar el servicio, en los establecimientos educativos oficiales de la ciudad, y sedes administrativas de la Secretaría de Educación, además de garantizar la seguridad de los bienes muebles ubicados en dichas instituciones.

Finalmente, se socializó con la ESU la resolución 2121 del 2023 que hace referencia a la derogación de la Resolución 555 de 2023. Sin embargo, se insta a extremar las medidas de cuidado y evitar el contacto con otras personas si se identifican situaciones de riesgo o alguno de los miembros de la familia presenta comorbilidades asociadas a un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID -19 y otras infecciones respiratorias.

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato 4600100123. Extraído del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	448.407.652,00
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	562.201.640,00
Ret.impto.renta Honorarios 11%	95.359.841,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	8.669.076,00
Total	**$ 1.114.638.209,00**

INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación se detalla:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/04/2024	Desde el 01/10/2023 hasta el 31/03/2024	CAMILO ZAPATA WILLS 71.738.592 de Medellín Representante Legal MARIA NIDIA MARIN GIRALDO 39.410.351 de Apartadó Contador T.P108114-T

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/07/2024	Desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024	CAMILO ZAPATA WILLS 71.738.592 de Medellín Representante Legal MARIA VERONICA LOPERA G. 1.017.175.607 de Medellín Contador T.P 242560-T

esu

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU
CERTIFICAN QUE:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU-, identificada con NIT 890.984.761-8, cumple con su obligación de afiliar a todo su personal vinculado al Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL.
La entidad ha cumplido con su contribución a impuestos y parafiscales.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre 2023 hasta el 31 de marzo 2024, la entidad ha cumplido con el pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, y Riesgos laborales) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se encuentra incluso a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente la ESU cumple con el pago de incapacidades, vacaciones, cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín el 2 de abril de 2024.

Atentamente,

CAMILO ZAPATA WILLS
Representante legal
CC. 71.738.592 de Medellín, Ant.

NATHALIA RESTREPO CARO
TP Contadora N° 61850-T
CC. 43.594.404 de Medellín, Ant

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



esu

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU
CERTIFICAN QUE:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU-, Identificada con NIT 890.984.761-8, cumple con su obligación de afiliar a todo su personal vinculado al Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL.
La entidad ha cumplido con su contribución a impuestos y parafiscales.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2024 hasta el 30 de junio 2024, la entidad ha cumplido con el pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, y Riesgos laborales) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se encuentra incluso a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente la ESU cumple con el pago de incapacidades, vacaciones, cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín el 2 de julio de 2024.

Atentamente,

CAMILO ZAPATA WILLS
Representante legal
CC. 71.738.592 de Medellín, Ant.

MARIA VERONICA LOPERA GUTIERREZ
TP Contadora N° 242560-T
CC. 1.017.175.607 de Medellín, Ant.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

En el contrato no se han adquirido elementos o muebles que deban ser objeto de marcación.

El contrato tuvo la siguiente modificación: Modificación N°1.

Desde la Secretaría de Educación se invitó a la Empresa de Seguridad Urbana a realizar la modificación N°1 al contrato interadministrativo N°4600100123 de 2024 cuyo objeto es: "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"; con el propósito de ampliar su plazo en trece (13) días, desde el 23 de julio del 2024 al 04 de agosto de 2024.

El 06 de enero de 2024, la Secretaría de Educación, designó la Supervisión Unipersonal con Apoyos al Contrato No. 4600100123 de 2024 según se detalla a continuación:

Supervisores	Componente
Gustavo Alveiro Lara Martínez	Todos
Luz Stella Tabares Hincapié	Suplente

Apoyos	Componente
Laura Marcela Flores Bervel	Jurídico
Natalia Andrea Zapata Alvarez	Administrativo, Financiero y Contable

El 30 de agosto de 2024, la Secretaría de Educación, redesigno a la Supervisión Unipersonal con Apoyos al Contrato No. 4600100123 de 2024 según se detalla a continuación

Supervisores	Componente
Luz Stella Tabares Hincapié	Todos
Hernan Stives Builes Tobon	Suplente

Apoyos	Componente
José Hilario Vélez Quintero	Jurídico
Isabel Cristina Ibarra Parra	Administrativo, Financiero y Contable

Se describe que durante este periodo de ejecución, el contrato hasta la fecha no ha presentado ninguna materialización de riesgo ni la mitigación de los mismos, adicionalmente no se ha procedido con la aplicación de ninguna garantía.

Evaluación: El servicio brindado en el periodo fue muy bueno, ya que la empresa ESU, brindo el servicio de vigilancia de calidad y no se han presentado inconvenientes que afecten el normal desarrollo de la ejecución del contrato, la evaluación en el sistema SAP se resume en el siguiente cuadro que arroja un resultado del 96%

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Se deben de mejorar los tiempos de entrega de los formatos de ejecución del recurso entregado en administración y extracto bancario por parte del contratista.

Se informa que el contrato no ha sido hasta la fecha auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Relación de la Imputación del gasto - Rendición de la Cuenta por Contrato:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004224	71100000	2320202008	200441	4000115797	50097807	4800014745
110090124	71100000	2320202008	200441	4000115797	50097807	4800014745

Relación de los pagos realizados por recursos a administrar:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014745	ESU-1931	8/02/2024	5000726965	$ 7.363.887.232
4800014745	ESU-1932	12/02/2024	5000726978	$ 5.636.112.768
4800014745	ESU-1933	14/02/2024	5000727018	$ 1.458.681.087
4800014745	ESU-1941	4/03/2024	5000727922	$ 3.094.793.855
4800014745	ESU-1942	4/03/2024	5000727853	$ 4.000.000.000
4800014745	ESU-1968	4/04/2024	5000729153	$ 7.094.793.855
4800014745	ESU-1986	15/05/2024	5000731692	$ 2.094.793.855
4800014745	ESU-1987	15/05/2024	5000731695	$ 5.000.000.000
4800014745	ESU-2000	6/06/2024	5000733469	$ 6.000.000.000
4800014745	ESU-2001	6/06/2024	5000733299	$ 1.094.793.855
4800014745	ESU-2021	12/07/2024	5000735634	$ 493.027.162
4800014745	ESU-2022	12/07/2024	5000735635	$ 4.500.000.000
4800014745	ESU-2046	16/08/2024	5000738842	$ 1.832.673.319
TOTAL DE DESEMBOLSO POR RECURSOS ADMINISTRAR				**$ 49.663.556.988**

Relación de los pagos realizados por Honorarios:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014745	FE-5582	12/04/2024	5105689798	$ 221.771.138
4800014745	FE-5583	12/04/2024	5105689797	$ 271.060.597
4800014745	FE 5818	15/08/2024	5105696155	$ 268.302.681
4800014745	FE 5819	16/08/2024	5105696213	$ 270.485.678
TOTAL DESEMBOLSO POR HONORARIOS				**$ 1.031.620.094**

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grup Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600100123	4800014044	207	Educación	200441	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MEDELLIN	51.547.210.624	50.695.177.082	852.033.542

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$	51.547.210.624
Adiciones	$	0
Total, valor del contrato más adiciones	$	51.547.210.624
Pagos Realizados (Acumulado)	$	50.695.177.082
Pagos aprobados en este informe	No aplica	
Porcentaje de ejecución financiera	98.35%	

Reintegros por Rendimientos Financieros:

CONTRATO	PERIODO	VALOR	DOCUMENTO DE COBRO	DOCUMENTO COMPENSADO	FECHA
4600100123	abr-24	$ 29.368.063,41	245017762518	390014548227	1/07/2024
4600100123	may-24	$ 16.069.612,60	240017748105	380014802051	24/07/2024
4600100123	jun-24	$ 28.483.420,18	245017867841	360013458267	11/08/2024
4600100123	jul-24	$ 10.532.721,09	240017898052	350013376484	25/09/2024
4600100123	mar-24	$ 14.709.499,00	230017605239	370014161806	26/05/2024
4600100123	abr-24	$ 67.150.180,90	220187879466	350013294716	24/07/2024
4600100123	may-24	$ 90.314.530,94	240017801670	350013297759	24/07/224
4600100123	jun-24	$ 90.064.357,23	230017832504	390014592055	11/08/2024

Informes ejecución de recursos:

A la fecha se han enviado a la Secretaria de Hacienda los informes de ejecución de recursos con corte enero, febrero y marzo del 2024.

Código: FO-GEHA-462	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín
Versión: 07		

Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS
2. Fecha de corte	31/01/2024
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600100123 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 51.547.210.611
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las ediciones	4800014745 - 05 ene 2024
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ -
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ -
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 1.883.653.623
11. Valor honorarios pagados	-
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	-
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ -
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ -
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (solo recursos para administrar) valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
GASTOS	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	
	$ -		$ -	
22. Total ejecutado	$ -	$ -	$ -	

23. Firma del interventor, supervisor o Ordenador del gasto: GUSTAVO ALBEIRO LARA MARTINEZ	24. Firma del contador publico o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)
teléfono: 3008031220	Nombre: MARIA NIDIA MARIN GIRALDO
C.C. 70.518.212	C.C. 39.410.351 T.P.108114-T
Correo Electrónico: gustavo.lara@medellin.gov.co	Correo Electrónico: mmarin@seu.com.co
Teléfono: 3855548 Ext 1867	Teléfono: 4443448 ext 107

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS
2. Fecha de corte	29/02/2024
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600100123 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
6. Valor del convenio o contrato Inicial (Incluye Honorarios)	$ 51.547.210.624
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	4800014745 de 5 de enero de 2024
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 14.458.681.087
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 1.883.653.636
11. Valor honorarios pagados	
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 5.846.601.203
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 8.612.079.884
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
GASTO DE VIILANCIA Y SEGURIDAD	$ -	$ 5.823.821.897	$ 5.823.821.897	Recursos Ordinarios
GRAVAMEN A LOS MOVIMIE NTOS FINANCIEROS	$ -	$ 22.779.306	$ 22.779.306	Recursos Ordinarios
GASTOS BANCARIOS (RTE FTE)	$ -	$ -	$ -	Recursos Ordinarios
	$ -	$ -	$ -	
22. Total ejecutado	$ -	$ 5.846.601.203	$ 5.846.601.203	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordenador del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)
Nombre: GUSTAVO ALBEIRO LARA MARTINEZ	Nombre: NATHALIA RESTREPO CARO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS
2. Fecha de corte	31/08/2024
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600100123 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 51.547.210.624
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	4800014745 de 5 de enero de 2024
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ -
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 21.353.474.942
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 1.883.653.636
11. Valor honorarios pagados	-
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	-
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 12.992.631.711
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 8.560.843.231
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
GASTO DE VIILANCIA Y SEGURIDAD	$ 5.823.821.897	$ 7.118.187.937	$ 12.942.009.834	Recursos Ordinarios
GRAVAMEN A LOS MOVIMIE NTOS FINANCIEROS	$ 22.779.306	$ 27.842.571	$ 50.621.877	Recursos Ordinarios
GASTOS BANCARIOS (RTE FTE)	$ -	$ -	$ -	Recursos Ordinarios
	$ -	$ -	$ -	
22. Total ejecutado	$ 5.846.601.203	$ 7.146.030.508	$ 12.992.631.711	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordenador del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Codigo: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS
2. Fecha de corte	30/04/2024
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600100123 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 51.547.210.624
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	4800014745 de 5 de enero de 2024
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ -
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 28.086.900.234
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 1.883.653.636
11. Valor honorarios pagados	492.831.735
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	-
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 20.048.432.862
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 8.038.467.372
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
GASTO DE VIILANCIA Y SEGURIDAD	$ 12.942.009.834	$ 7.045.763.690	$ 19.987.773.524	Recursos Ordinarios
GRAVAMEN A LOS MOVIMIE NTOS FINANCIEROS	$ 50.621.877	$ 10.037.461	$ 60.659.338	Recursos Ordinarios
GASTOS BANCARIOS (RTE FTE)	$ -	$ -	$ -	Recursos Ordinarios
	$ -		$ -	
22. Total ejecutado	$ 12.992.631.711	$ 7.055.801.151	$ 20.048.432.862	NOTA: En el valor desembolsado por el ente distrital de recurso administrar ($28.648.268.797) se descontó el valor de estampillas para la justicia familiar del 2% por $561.368.563

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98) V.Lopera	
Nombre: GUSTAVO ALBEIRO LARA MARTINEZ	Nombre: NATHALIA RESTREPO CARO	
C.C. 70.518.212	C.C. 43.594.404	T.P. 61850-T
Correo Electrónico: gustavo.lara@medellin.gov.co	Correo Electrónico: nrestrepo@esu.com.co	

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Información general y financiera del convenio o contrato		
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	
2. Fecha de corte	31/05/2024	
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION	
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600100123 DE 2024	
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$	51.547.210.624
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	4800014745 de 5 de enero de 2024	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$	-
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$	35.081.408.014
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$	1.883.653.636
11. Valor honorarios pagados		492.831.735
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros		104.282.188,00
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$	27.174.249.107
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados		
15. Saldo pendiente por ejecutar	$	7.907.158.907
16. Fecha acta de liquidación		

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
GASTO DE VIILANCIA Y SEGURIDAD	$ 19.987.773.524	$ 7.103.090.292	$ 27.090.863.816	Recursos Ordinarios
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	$ 60.659.338	$ 22.725.953	$ 83.385.291	Recursos Ordinarios
GASTOS BANCARIOS (RTE FTE)	$ -	$ -	$ -	Recursos Ordinarios
	$ -	$ -	$ -	
	$ -		$ -	
22. Total ejecutado	$ 20.048.432.862	$ 7.125.816.245	$ 27.174.249.107	NOTA: En el valor desembolsado por el ente distrital de recurso administrar ($35.743.062.652) se descontó el valor de estampillas para la justicia familiar del 2% por $661.654.638

23. Firma del interventor, supervisor u Ordenador del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)		
Nombre: GUSTAVO ALBEIRO LARA MARTINEZ	Nombre: MARIA VERONICA LOPERA GUTIERREZ		
C.C. 70.518.212	C.C.	1.017.175.607	T.P. 242560-T

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS
2. Fecha de corte	30/06/2024
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600100123 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 51.547.210.624
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	4800014745 de 5 de enero de 2024
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ -
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 42.837.856.507
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 1.883.653.636
11. Valor honorarios pagados	492.831.734
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	200.800.432
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 34.986.447.116
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 7.851.409.391
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
GASTO DE VIILANCIA Y SEGURIDAD	$ 26.990.427.765	$ 1.940.299.475	$ 28.930.727.240	Recursos Ordinarios
GRAVAMEN A LOS MOVIMIE NTOS	$ 82.933.591	$ 9.251.524	$ 92.185.115	Recursos Ordinarios
GASTOS BANCARIOS (RTE F	$ -		$ -	Recursos Ordinarios
GASTO DE VIILANCIA Y SEGURIDAD	$ 100.436.051	$ 5.158.167.900	$ 5.258.603.951	Recursos SGP
GRAVAMEN A LOS MOVIMIE NTOS	$ 451.700	$ 18.470.343	$ 18.922.043	Recursos SGP
GASTOS BANCARIOS (RTE F	$ -	$ -	$ -	Recursos SGP
Estampilla justicia familiar 2% del valor	$ -	$ 686.008.767	$ 686.008.767	A junio de 2024
22. Total ejecutado	$ 27.174.249.107	$ 7.812.198.009	$ 34.986.447.116	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordenador del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)
Nombre: GUSTAVO ALBEIRO LARA MARTINEZ	Nombre: MARIA VERONICA LOPERA GUTIERREZ
C.C. 70.518.212	C.C. 1.017.175.607 T.P. 242560-T
Correo Electrónico: gustavo.lara@medellin.gov.co	Correo Electrónico: mlopera@esu.com.co
Teléfono: 3855548 ext 1867	Telefono: 4443448 ext 183

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración (incluye GMF)	$ 49.663.556.988
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 1.883.653.636
Adiciones Recurso a Administrar -0- Recurso a Administrar honorarios -0-	$ 0
Valor inicial más adiciones recurso a administrar	$ 49.663.556.988
Valor inicial más adiciones honorarios	$ 1.883.653.636
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$ 49.663.556.988
Pagos realizados por honorarios	$ 1.031.620.094
Recurso no ejecutado	$ 7.851.049.391
Porcentaje de ejecución financiera	82.71%

INFORME JURÍDICO

El contrato se cumplió sin contratiempos por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	100219175	Calidad	06/01/2024	22/11/2024	05/01/2024	$ 5.154.721.062,40
		Cumplimiento	06/01/2024	22/11/2024	05/01/2024	$ 5.154.721.062,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/01/2024	22/07/2027	05/01/2024	$ 2.577.360.531,20
MODIFICACIÓN No. 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Mundial	100219175	Calidad	23/07/2024	04/12/2024	01/08/2024	$ 5.154.721.062,40
		Cumplimiento	23/07/2024	04/12/2024	01/08/2024	$ 5.154.721.062,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/07/2024	04/08/2027	01/08/2024	$ 2.577.360.531,20

Atentamente,



LUZ STELLA TABARES HINCAPIE
Supervisora del contrato de vigilancia